

RESOLUCIÓN Nº: 2726/22.-

Ramallo, 14 de abril de 2022

VISTO:

La medida de fuerza llevada a cabo en la localidad de San Nicolás por Camioneros y;

CONSIDERANDO:

Que como medida de fuerza a partir de la detención de dos dirigentes acusados de extorsión y con el apoyo de Hugo Moyano, el gremio comenzó un bloqueo de camiones en la localidad de San Nicolás;

Que la detención del Secretario General del Seccional Local, Maximiliano Cabaleyro, quien además es concejal y vicepresidente del bloque de concejales del Frente de todos, y del dirigente Fernando Espíndola fue ordenada por la Justicia;

Que por esta medida no se cumplió con el servicio de recolección de residuos, perjudicando a todos los habitantes de la ciudad y no se descartó el desabastecimiento y el riesgo sanitario;

Que el bloque de Concejales del Frente de Todos de San Nicolás y desde su agrupación política, se han solidarizado con los detenidos, aún con las todas pruebas que la justicia ha comprobado, pero no así con los 160 mil habitantes por el perjuicio que este bloqueo les ocasiona no sólo en la vida diaria, sino también a los comerciantes;

Que Julio Cabaleyro, dirigente sindical padre de uno de uno de los detenidos manifestó: “En San Nicolás no entra nadie, se van a morir de hambre si sigue esto, no doy un paso atrás” amenazando a todos los vecinos de la localidad en una actitud de patoterismo y violencia que poco tiene que ver con la democracia y el respeto por las instituciones;

Que el intendente de San Nicolás ha solicitado la intervención del Gobernador de la Provincia y del Ministro Berni para garantizar la seguridad de los trabajadores y vecinos nicoleños y de otras localidades que se vieran afectados, ejemplo de Ramallo;

Que el Intendente de Ramallo, Gustavo Perie se ha manifestado en sus declaraciones, repudiando la extorsión sindical y solicitando a las autoridades y a la justicia una rápida intervención por el bien de los vecinos de San Nicolás;

Que el bloque de Senadores Provinciales de Juntos por el Cambio ha manifestado su preocupación por este bloqueo intimidatorio en los accesos a San Nicolás que deja a los vecinos rehenes;

Que la UCR Provincial y local se ha manifestado enérgicamente en contra de la intimidación que el sindicato de camioneros ejerce sobre la justicia y la ciudadanía toda;

Que no es un paro por discusión salarial o justos reclamos laborales, sino que es un bloqueo institucional que viola todas y cada una de las libertades de los habitantes de la ciudad vecina, solo por el hecho de que a algunos no les gusta apegarse a los canales correspondientes de la justicia, pero sí presionan y aplican prácticas de presión haciendo medir su fuerza de choque de manera innecesaria y antidemocrática.

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Manifestar nuestra profunda preocupación por el bloqueo de sus accesos
----- que sufrió la ciudad de San Nicolás por parte del gremio de Camioneros,
medida que perjudicó a los vecinos de la localidad.-----

ARTÍCULO 2º) Manifestar nuestra solidaridad con los habitantes de San Nicolás y
----- repudiar las amenazas proferidas por el líder sindical Julio Cabaleyro.--

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente al H.C.D.de San Nicolás, a los H.C.D.de la
----- Provincia, a las H.C.de Diputados y Senadores de la Provincia, al Sr.
Intendente de San Nicolás y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2022.**-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE